



Informe Anual del Comité de Ética y Prevención  
de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional  
de Astrofísica, Óptica y Electrónica 2020

Enero de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "G. G. G.", is located in the bottom right corner of the page.

A vertical stamp or signature in blue ink, appearing to be "INADE", is located in the bottom right corner of the page.



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES 2020

*Tercera Sesión Ordinaria*  
*17 de julio de 2020*

Conformación del Comité de Ética y de  
Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE

| Cargo Comité           | Nombre                              | Cargo   |
|------------------------|-------------------------------------|---|
| Presidente Propietario | <b>Miguel Ángel Barrera Márquez</b> | Director de Administración y Finanzas                       |
| Propietario Temporal:  | <b>Daniel Durini Romero</b>         | Director de Investigación                                   |
| Propietario Temporal:  | <b>José Luis Hernández Rebolgar</b> | Ing. Tecnólogo Titular B                                    |
| Propietario Temporal:  | <b>Alberto Jaramillo Nuñez</b>      | Investigador de la Coordinación de Óptica                   |
| Propietario Temporal:  | <b>Ana María Ramírez Barrera</b>    | Técnico superior  |
| Propietario Temporal:  | <b>Fabiola Tecuanhuey Vázquez</b>   | Secretaria Ejecutiva Bilirgue                               |
| Propietario Temporal:  | <b>Maribel Caballero Xilotle</b>    | Secretaria Ejecutiva  |
| Propietario Temporal:  | <b>Aurelio López López</b>          | Investigador de la Coordinación de Ciencias Computacionales |



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES 2020

*Tercera Sesión Ordinaria*  
*17 de julio de 2020*

| Cargo Comité          | Nombre                                  | Cargo   |
|-----------------------|---|---|
| Propietario Temporal: | <b>Rocio de Jesús Ventura</b>           | Técnico en Investigación                                      |
| Suplente Permanente:  | <b>Francisco Javier Renero Carrillo</b> | Encargado del Despacho de la Dirección de Formación Académica |
| Suplente Temporal:    | <b>Jullán David Sánchez de la Llave</b> | Investigador de la Coordinación de Óptica                     |
| Suplente Temporal:    | <b>Noé López Hernández</b>              | Técnico en Investigación                                      |
| Suplente Temporal:    | <b>Margarita Flores Percino</b>         | Técnico Superior  |
| Suplente Temporal:    | <b>Trinidad Tecuatli Huepa</b>          | Coordinador de Técnicos                                       |

*CAJAL*  
*JMS*



|                       |                                      |   |           |  |                                 |
|-----------------------|--------------------------------------|---|-----------|--|---------------------------------|
| Asesor:               | <b>Ma. Margarita Argüelles Gómez</b> | Titular del Órgano Interno de Control en el INADE | Asesor:   | <b>Jorge Alejandro Corti Velázquez</b> | Subdirector de Recursos Humanos |
| Secretaria Ejecutiva: | <b>Gabriela Eugenia López Lucio</b>  | Encargada del Departamento de Imagen y Diseño     | Suplente: | <b>Liliana Perea Centeno</b>           | Técnico Inv Auxiliar "A"        |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Programa Anual de Trabajo 2020



FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020) |   |            |            |   |   |
|---|---|------------|------------|---|---|
| I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.                |   |            |            |   |   |
| Indicador   | Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.  |            |            |   |   |
| Objetivo  | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.   |            |            |   |   |
| Meta  | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INAOE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.   |            |            |   |   |
| Clave   | Actividad   | Fecha      |            | Mecanismo de verificación   | Riesgos   |
|   |   | Inicio     | Fin        |   |   |
| 1.1.1   | Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.   | 02/03/2020 | 30/06/2020 | Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado                             | Debido a la contingencia sanitaria los servidores públicos se encuentran laborando en sus casas y no todos cuentan con dispositivos electrónicos. |
| 1.1.2   | Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación. | 02/01/2020 | 30/09/2020 | Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión de manera opcional | Debido a la contingencia sanitaria los servidores públicos se encuentran laborando en sus casas y no todos cuentan con dispositivos electrónicos. |

BAO

BAO



# Programa Anual de Trabajo 2020



## FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020) |  |            |            |   |  |
|---|--|------------|------------|---|--|
| I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN,                |  |            |            |   |  |
| Indicador   | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.  |            |            |   |  |
| Objetivo  | Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.  |            |            |   |  |
| Meta  | Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.   |            |            |   |  |
| Clave   | Actividad  | Fecha      |            | Mecanismo de verificación   | Riesgos  |
|   |  | Inicio     | Fin        |   |  |
| 1.2.1   | Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.  | 02/03/2020 | 30/06/2020 | Imagen del oficio de las gestiones realizadas<br>correo electrónico | Recortes presupuestales y contingencia sanitaria |
| 1.2.2   | Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.   | 03/02/2020 | 26/06/2020 | Imagen del oficio de las gestiones realizadas<br>correo electrónico | Recortes presupuestales y contingencia sanitaria |
| 1.2.3   | [ACTIVIDAD LIBRE OPCIONAL. Su redacción, en caso que se determine realizarla, deberá referir alguna acción que el CEPCI desarrollará en 2020, tendiente o relacionada con la impartición o gestión de cursos, talleres, conferencias, conversatorios o eventos análogos, relativos a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés. Puede también referirse a temas de igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación, siempre y cuando la responsabilidad de su gestión recaiga principalmente en el CEPCI, con independencia de que intervengan otras instancias como las Unidades de Género o el área de Recursos Humanos.] | 03/02/2020 | 30/06/2020 | Imagen del oficio de las gestiones realizadas<br>correo electrónico | Recortes presupuestales y contingencia sanitaria |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# Programa Anual de Trabajo 2020



## FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020) |  |            |            |  |                      |
|---|--|------------|------------|--|----------------------|
| II) DIFUSIÓN.                                     |  |            |            |  |                      |
| <b>Indicador</b>                                  | Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.  |            |            |  |                      |
| <b>Objetivo</b>                                   | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. |            |            |  |                      |
| <b>Meta</b>                                       | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.    |            |            |  |                      |
| Clave   | Actividad  | Fecha      |            | Mecanismo de verificación  | Riesgos              |
|   |  | Inicio     | Fin        |  |                      |
| 2.1.1   | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.  | 03/02/2020 | 30/09/2020 | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | Recorte presupuestal |
| 2.1.2   | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.  | 03/02/2020 | 26/06/2020 |  | Recorte presupuestal |
| 2.1.3   | Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.                            | 03/02/2020 | 30/10/2020 |  | Mínimos              |
| 2.1.4   | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.  | 03/02/2020 | 30/10/2020 |  | Mínimos              |
| 2.1.5   | Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*  | 03/02/2020 | 31/12/2020 |  | Mínimos              |
| 2.1.6   | Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.*   | 03/02/2020 | 04/12/2020 |  | Mínimos              |

SAPO

KL



# Programa Anual de Trabajo 2020



FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020)  |  |            |            |   |   |
|--|--|------------|------------|---|---|
| III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS. |  |            |            |   |   |
| <b>Indicador</b>   | Indicador general de eficacia en atención a denuncias.   |            |            |   |   |
| <b>Objetivo</b>  | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INAOE.   |            |            |   |   |
| <b>Meta</b>  | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.                                     |            |            |   |   |
| Clave  | Actividad  | Fecha      |            | Mecanismo de verificación                               | Riesgos   |
|  |  | Inicio     | Fin        |   |   |
| 3.1.1  | Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado. | 01/01/2020 | 31/12/2020 | Apartado de denuncias del Informe Anual de Actividades. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |
| 3.1.2  | Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.       | 02/03/2020 | 27/11/2020 | Documento incorporado en el SSECCOE.                    | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |

Handwritten signature

Handwritten signature







# Programa Anual de Trabajo 2020



## FUNCIÓN PÚBLICA

| <b>Indicador</b> | Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.  |            |            |  |  |
|------------------|---|------------|------------|--|--|
| <b>Objetivo</b>  | Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. |            |            |  |  |
| <b>Meta</b>      | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.  |            |            |  |  |
| Clave            | Actividad   | Fecha      |            | Mecanismo de verificación  | Riesgos  |
|                  |   | Inicio     | Fin        |  |  |
| 3. 2. 1          | Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.  | 03/02/2020 | 31/12/2020 | Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades. | Cargas de trabajo de los miembros del CEPCI y que los horarios no coincidan.     |
| <b>Indicador</b> | Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.   |            |            |  |  |
| <b>Objetivo</b>  | Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.   |            |            |  |  |
| <b>Meta</b>      | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.   |            |            |  |  |
| Clave            | Actividad   | Fecha      |            | Mecanismo de verificación  | Riesgos  |
|                  |   | Inicio     | Fin        |  |  |
| 3. 3. 1          | Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.   | 01/01/2020 | 31/12/2020 | Apartado de denuncias del Informe Anual de Actividades.            | No poder estar in situ por la contingencia sanitaria y no coincidir en horarios. |

SAZ

SAZ



# Programa Anual de Trabajo 2020



## FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020)                           |   |            |            |   |   |
|---|---|------------|------------|---|---|
| IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. |   |            |            |   |   |
| <b>Indicador</b>  | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.   |            |            |   |   |
| <b>Objetivo</b>   | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.  |            |            |   |   |
| <b>Meta</b>   | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.   |            |            |   |   |
| Clave   | Actividad   | Fecha      |            | Mecanismo de verificación                               | Riesgos   |
|   |   | Inicio     | Fin        |   |   |
| 4.1.1   | Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.  | 17/02/2020 | 31/10/2020 | Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.            | Mínimos.  |
| 4.1.2   | Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.   | 03/02/2020 | 31/12/2020 | Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.                | Cargas de trabajo impide la redacción en tiempo y forma en algunas ocasiones. |
| 4.1.3   | Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.   | 03/02/2020 | 11/12/2020 | Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico. | Desinterés del personal para participar.                                      |
| 4.1.4   | Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. | 03/02/2020 | 31/12/2020 | Reportes de sesiones y actas del SSECCOE.               | Mínimos.  |

EFAC

11



## Programa Anual de Trabajo 2020



**FUNCIÓN PÚBLICA**

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020)                          |   |            |            |                                   |   |
|--|---|------------|------------|-----------------------------------|---|
| N) OPERACION DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. |   |            |            |                                   |   |
| <b>Indicador</b>   | Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.   |            |            |                                   |   |
| <b>Objetivo</b>  | Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo. |            |            |                                   |   |
| <b>Meta</b>  | Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.   |            |            |                                   |   |
| Clave  | Actividad   | Fecha      |            | Mecanismo de verificación         | Riesgos   |
|  |   | Inicio     | Fin        |                                   |   |
| 4.2.1  | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.  | 03/02/2020 | 16/12/2020 | Reporte de denuncias del SSECCOE. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |

*SAO*



## Programa Anual de Trabajo 2020



### FUNCIÓN PÚBLICA

| <b>Indicador</b> | Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.  |            |            |  |  |
|------------------|--|------------|------------|--|--|
| <b>Objetivo</b>  | Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.  |            |            |  |  |
| <b>Meta</b>      | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.                                       |            |            |  |  |
| Clave            | Actividad  | Fecha      |            | Mecanismo de verificación  | Riesgos  |
|                  |  | Inicio     | Fin        |  |  |
| 4.3.1            | Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. | 03/02/2020 | 04/12/2020 | Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación, fotográfica. | Contingencia sanitaria y desinterés de los Servidores Públicos |
| 4.3.2            | Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.       | 03/02/2020 | 04/12/2020 | Base de datos  | Contingencia sanitaria y desinterés de los Servidores Públicos |

ESTACU



# Programa Anual de Trabajo 2020



FUNCIÓN PÚBLICA

| PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO INAOE, 2020. (PAT 2020) |  |            |            |                                  |   |
|---|--|------------|------------|----------------------------------|---|
| V) MEJORA DE PROCESOS.                            |  |            |            |                                  |   |
| <b>Indicador</b>                                  | Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.  |            |            |                                  |   |
| <b>Objetivo</b>                                   | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.  |            |            |                                  |   |
| <b>Meta</b>                                       | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.   |            |            |                                  |   |
| Clave   | Actividad  | Fecha      |            | Mecanismo de verificación        | Riesgos   |
|   |  | Inicio     | Fin        |                                  |   |
| 5.1.1   | Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. | 06/04/2020 | 28/08/2020 | Documento aprobado por el CEPCI. | Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI. |

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## Resultados y logros del PAT2020

### I. Capacitación y Sensibilización

a) **Capacitación.** A lo largo de todo el año se llevaron a cabo las gestiones necesarias para asegurar que los cursos impartidos por la Función Pública fueran acreditados por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. Los cursos fueron los siguientes:

- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
- ¡Súmate al Protocolo!

*5/1/20*

Así mismo se impartió a todo el personal la conferencia titulada "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social", que impartió la Dra. María del Carmen García Aguilar, Directora Institucional de Igualdad de Género de la BUAP,

b) **Campaña de Sensibilización.** Como parte de la sensibilización del personal se realizó la difusión de las Campañas promovidas por la Secretaría de la Función Pública, que tienen como propósito difundir los valores y principios que deben regir a los servidores públicos, toda la difusión se hizo mediante correo electrónico debido a la contingencia sanitaria presentada a lo largo del año, a continuación se muestra el trabajo realizado:

*[Handwritten signature]*



# Resultados y logros del PAT2020

## Conferencia titulada "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social"

The screenshot shows an Outlook email interface with a list of messages and a detailed view of a specific email. The email is from 'Difusión @inaoe.mx' and is titled 'Edición conferencia "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social"'. Below the email list, there is a banner for the conference. The banner includes the logos of the Government of Mexico, CONACYT, and INAOE. The text on the banner reads: 'LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO CULTURAL Y SOCIAL', 'Dra. María del Carmen García Aguilar', 'Directora de la Dirección Institucional de Igualdad de Género de la BUAP', and 'En vivo por Zoom el día jueves 15 de octubre de 2020 a las 13:00 horas'.

| Asunto  | Participantes | Fecha                  |
|---|---------------|------------------------|
| Infografía "Luzes"  | Difusión      | 07/09/2020 07:47 a. m. |
| Edición informativo INAOE más de septiembre de 2020   | Difusión      | 06/09/2020 14:24 p. m. |
| Enlace a materiales de apoyo con el INAOE. Conferencia del Dr. Omar López Cruz                              | Difusión      | 06/09/2020 14:47 p. m. |
| ¡El 2020 va de largo! ¡Fuercitos! ¡Decárennos todos y todas!  | Difusión      | 06/09/2020 06:05 p. m. |
| Oferta de EdoC. Semestre productivo   | Difusión      | 12/08/2020 12:45 p. m. |
| Paralelismo "El Sistema" miembros de la comunidad   | Difusión      | 12/08/2020 12:45 p. m. |
| Comunicación de parámetros sobre el cumplimiento del Código de Ética 2020                                   | Difusión      | 12/08/2020 09:27 p. m. |
| Lanzamiento artículo "Cambiar la perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social"         | Difusión      | 11/08/2020 09:48 p. m. |
| Conclusión Laboratorio Nacional de Superintendencia - 2020. 4to Encuentro Conjunto                          | Difusión      | 14/08/2020 10:26 p. m. |
| Concurso de fotografía de los Casos: OSA-SPE en el INAOE  | Difusión      | 14/08/2020 02:27 p. m. |
| ¡Ho! ¡5 de octubre! Conferencia "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social"      | Difusión      | 15/08/2020 10:12 a. m. |
| Edición conferencia "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social"                  | Difusión      | 15/08/2020 10:36 a. m. |
| Post-Play 15 de octubre. Conferencia "La perspectiva de género como estrategia de cambio cultural y social" | Difusión      | 15/08/2020 10:46 p. m. |
| Enlace a materiales de apoyo con el INAOE. Conferencia del Dr. Vladimir Casas                               | Difusión      | 06/08/2020 01:46 p. m. |
| 15 de octubre. Día Nacional contra la Discriminación  | Difusión      | 06/08/2020 04:34 p. m. |
| Invitación a la comunidad del INAOE al Webinar de octubre   | Difusión      | 20/08/2020 06:28 p. m. |
| Código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (versión simplificada)             | Difusión      | 20/08/2020 06:46 p. m. |
| Semana Nacional de Transparencia 2020 (INAOE)   | Difusión      | 21/08/2020 14:07 p. m. |

*E. Roca*  
*J. M. S.*







# Resultados y logros del PAT2020

## ¡Súmate al Protocolo!

The screenshot shows an Outlook email window with a list of participants on the right and a message body on the left. The participants list includes names and dates, such as 'Difusión' on 12/05/2020 02:00 p. m. and 'Difusión' on 12/05/2020 06:05 p. m. The message body contains the following text:

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados(as) Enlaces, reciben un cordial saludo

Hacemos de su conocimiento que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha puesto a disposición de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses el curso denominado "¡Sumate al Protocolo!", toda vez que estos mecanismos institucionales forman parte de los actores del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

La información acerca de períodos, fechas, cupos y procedimientos de inscripción se

On the right side of the screenshot, there are handwritten blue signatures and initials, including 'LAFW' and 'JMS'.



# Resultados y logros del PAT2020

## Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público

The screenshot shows an Outlook inbox with a list of messages on the left and the content of a selected email on the right. The email is from the 'Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses' and is addressed to 'Estimados Miembros de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés'.

**Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses**

Estimados Miembros de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

A efecto de reducir el riesgo de que —por desconocimiento— las personas servidoras Públicas del Gobierno Federal incurran en la falta administrativa grave de "actuación bajo conflicto de interés", la Secretaría de la Función Pública desearía, en un correo virtual que ofrece elementos para su oportuna identificación y gestión.

Quedo que se aproxime la siguiente edición del curso "Los conflictos de intereses en el"

Atte. *[Handwritten signature]*

| Participantes        | Fecha                 |
|----------------------|-----------------------|
| Diffusion            | 27-07-2020 04:38 p.m. |
| Diffusion            | 31-07-2020 19:18 p.m. |
| Diffusion            | 21-07-2020 11:23 a.m. |
| Diffusion            | 31-03-2020 05:38 p.m. |
| Diffusion            | 21-07-2020 09:48 p.m. |
| Diffusion            | 31-04-2020 04:39 p.m. |
| Diffusion            | 06-06-2020 19:22 a.m. |
| Diffusion            | 06-06-2020 11:21 a.m. |
| Diffusion            | 10-06-2020 19:06 p.m. |
| Diffusion            | 16-06-2020 19:20 a.m. |
| Diffusion            | 16-06-2020 19:20 a.m. |
| Diffusion            | 16-06-2020 04:19 p.m. |
| Diffusion            | 12-02 a.m.            |
| Diffusion Científica | 01-05-2019 10:1 p.m.  |
| Diffusion Científica | 21-05-2019 05:00 p.m. |
| Diffusion Científica | 18-05-2019 11:19 a.m. |
| Diffusion Científica | 22-05-2019 09:03 p.m. |
| Diffusion Científica | 20-05-2019 06:08 p.m. |
| Diffusion Científica | 27-06-2019 01:20 p.m. |
| Diffusion Científica | 18-09-2019 12:22 p.m. |



## Resultados y logros del PAT2020

Número de personas servidoras públicas del INAOE que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

| Mes de conclusión | Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de: |  |  |   | Total |
|-------------------|---|--|--|---|-------|
|                   | La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público                                | Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público | Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual | Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup> |       |
| Enero             | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Febrero           | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Marzo             | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Abril             | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Mayo              | 0   | 0  | 0  | 5   | 5     |
| Junio             | 0   | 0  | 0  | 1   | 1     |
| Julio             | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Agosto            | 0   | 1  | 0  | 0   | 1     |
| Septiembre        | 1   | 0  | 0  | 0   | 1     |
| Octubre           | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Noviembre         | 0   | 3  | 0  | 0   | 4     |
| Diciembre         | 0   | 0  | 0  | 0   | 0     |
| Total             | 1   | 4  | 0  | 6   | 12    |

*[Handwritten signature]*





# Resultados y logros del PAT2020

Se generaron y difundieron contenidos gráficos y audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública, conflictos de intereses, el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, la existencia de la plataforma de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. Todo el material recibido por parte del Función Pública y material diseñado por el INAOE se difundió por medio de correo electrónico.

**GOBIERNO DE MÉXICO**

## CONFLICTO DE INTERESES

Cuando se actúa bajo conflicto de intereses se pone en riesgo la integridad de las decisiones y el predominio del interés público.

**Tipos de conflicto de intereses**

**Real**  
Situación que confronta las obligaciones derivadas del servicio público con intereses privados de las Comisiones Económicas y, que pueden influir indistintamente en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades.

**Aparente**  
Existe la apariencia de que los intereses privados de un personal servidor público y familiar influyen indistintamente en el desempeño de sus obligaciones. Aunque realmente no los el caso puede generar sospechas que dañan la imagen del servidor (o público) al.

**Potencial**  
Surge cuando una persona servidora pública tiene intereses privados susceptibles de provocar, que, en el futuro, dé lugar a un conflicto de intereses.

**¿Qué es?**  
Situaciones en las que los intereses particulares pueden contraponerse a los de la institución. En caso de ser ignorados, se va actuar de forma no ética.  
¿Sabías que un conflicto de intereses puede dañar tu imagen, la de la institución y la de la Administración Pública en general?

**¿Qué hacer en caso de conflicto de intereses?**

- 1 Informa por escrito a tu jefe(a) inmediatamente la existencia del conflicto de intereses al procedimiento legal.
- 2 Solicita encuesta de participación en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto.
- 3 Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediatamente para atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

**GOBIERNO DE MÉXICO**

## INTEGRIDAD PÚBLICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL

**1** **Integridad pública** son los valores que marcan el conducto y el comportamiento de los servidores públicos o de cualquier sus funciones con imparcialidad, honestidad, respeto, formalidad, rectitud y honestidad.

**2** **¿Para qué sirve?**  
Los principios de integridad (integridad, honestidad, imparcialidad y formalidad) están relacionados en un círculo virtuoso que genera las responsabilidades. Administrar con el integridad que implica en el servidor público una conducta ética que fortalezca las instituciones públicas y que incida en la mejoría de la sociedad.

**3** **¿Por qué es importante?**  
Como servidor público, tenemos la obligación de proteger e implementar conductas y valores éticos de los oficiales y colaboradores públicos, así como promover acciones que fortalezcan las instituciones de la que somos parte.

**4** **Del mismo modo**  
Como servidor público tenemos el deber de recibir regalos con respeto de la parte de quienes tenemos relaciones y permitir cumplir la conducta, la formalidad y la honestidad.

**5** **Así mismo**  
Es necesario tener como ejemplo, que en las decisiones, que se toman en las instituciones públicas, se debe tener en cuenta el interés de la sociedad, así como el respeto a la integridad, la honestidad, la formalidad y la imparcialidad.

UNIDAD Ejecutiva TAM en Ética y Manejo de Conflictos de Interés  
https://www.gob.mx/funcionpublica

*EFACD*

*[Handwritten signature]*



# Resultados y logros del PAT2020



## CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL VALORES

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <p><b>Respeto</b></p> <p>Respetar el honor, la dignidad y el patrimonio de las personas.</p> <p><b>Igualdad y no Discriminación</b></p> <p>Tratar a todas las personas de manera equitativa, sin distinción de raza, sexo, edad, discapacidad, etc.</p> <p><b>Entorno cultural y ecológico</b></p> <p>Proteger el patrimonio cultural y natural del país.</p> | <p><b>Integridad</b></p> <p>Actuar con honestidad y transparencia en el desempeño de sus funciones.</p> <p><b>Confidencialidad</b></p> <p>Proteger la información que se genera en el ejercicio de sus funciones.</p> <p><b>Imparcialidad</b></p> <p>Actuar con equidad y justicia en el ejercicio de sus funciones.</p> | <p><b>Interés público</b></p> <p>Actuar en beneficio de la sociedad y del país.</p> <p><b>Respeto a los Derechos Humanos</b></p> <p>Respetar los derechos humanos de todas las personas.</p> <p><b>Equidad de género</b></p> <p>Actuar con equidad y justicia en el ejercicio de sus funciones.</p> | <p><b>Cooperación</b></p> <p>Trabajar en equipo y colaborar con las demás instituciones.</p> <p><b>Compromiso</b></p> <p>Actuar con responsabilidad y compromiso en el desempeño de sus funciones.</p> |
|---|--|---|--|



## COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y DE INTERÉS CEPCI

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>¿Para qué sirve?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la aplicación del Código de Ética y Reglas de Integridad.</li> <li>• Emitir el Código de Conducta.</li> <li>• Promover las cooperaciones y recomendaciones por integridad y prevención de conflictos de interés.</li> <li>• Diseñar el Sistema Interno de Control de Partidos Representados Administrativos.</li> </ul> | <p><b>¿Quién me ayuda?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité de Ética y Reglas de Integridad del Estado.</li> <li>• La Comisión de Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.</li> <li>• El Comité de Ética y Reglas de Integridad del Estado.</li> </ul> | <p><b>¿Quiénes pueden acercarse?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidores Públicos.</li> <li>• Ciudadanía en general.</li> </ul> <p><b>¿Con quién se coordina?</b></p> <p>Las unidades que trabajan en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.</p> |
|--|---|--|

*EFV*

*[Signature]*



## Resultados y logros del PAT2020



### SABÍAS QUE...

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación, 2017 el 53.03% de la población manifestó haber sentido discriminación.

### DENUNCIAR ES TU DERECHO.

Acércate a la Persona Asesora de tu Institución y consulta el PROTOCOLO especializado en la atención de presuntos actos de discriminación.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490526&fecha=18/07/2017)



### Recuerda que...

Promueves el principio constitucional de EFICIENCIA/EFICACIA cuando consolidas los objetivos gubernamentales a través de una cultura de servicio público austero, orientada a resultados y basada en la optimización de recursos.



Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal: <https://bit.ly/2ZhveFR>

¡Juntas y juntos transformemos a México!





# Resultados y logros del PAT2020

**Sabías que...**

Al utilizar ambas caras del papel, tanto al imprimir como al escribir, estás cuidando el medio ambiente.

**¡CONOCE, PROMUEVE Y DIFUNDE EL VALOR DE ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO!**

## ¿Sabías que...?

Cumples con el principio constitucional de **Imparcialidad** al conducirse y actuar de manera objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios; dando un trato sin distinciones y al no tener preferencias.

Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal:

<https://bit.ly/2ZnveFR>



**¡Juntas y juntos transformemos a México!**

FUNCIÓN PÚBLICA

## RECUERDA QUE...

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas:



relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.  
**DENUNCIAR ES TU DERECHO.**

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

## SABÍAS QUE...

El acoso sexual es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en <https://cutt.ly/QtUjKZZ>

**DENUNCIAR ES TU DERECHO**

GOBIERNO DE MÉXICO FUNCIÓN PÚBLICA

*Handwritten signature and initials.*







## Resultados y logros del PAT2020

### Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés.

Se atendieron 4 denuncias a lo largo del año a continuación se presenta la información:

- Fecha de la denuncia recibida: 10-10-2020  
Valor respeto  
Fue archivado por falta de información para emitir un pronunciamiento ya que la persona se encuentra fuera del país.
- Fecha de la denuncia recibida: 02-03-2020  
Valor respeto a los derechos humanos  
Se emitió pronunciamiento, consistente en una propuesta de mejora
- Fecha de la denuncia recibida: 17-02-2020  
Valor respeto  
Se emitió pronunciamiento, consistente en una propuesta de mejora
- Fecha de la denuncia recibida: 03-03-2020  
Acoso sexual  
Se tuvo entrevista con la persona denunciada, y se le solicitó asistir a una sesión con ayuda profesional en el área.

*Handwritten signature in blue ink*



# Cédula de evaluación definitiva



FUNCIÓN PÚBLICA



2020  
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y  
COMBATE A LA IMPUNIDAD  
Unidad de Ética Pública y Prevención de  
Conflictos de Intereses

Detalle de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020  
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

INAOE

Resumen de puntuación obtenida por el CEPCI

| Elemento evaluado:  | Puntos     |           |
|---|------------|-----------|
|   | Asignables | Asignados |
| Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019)<br>o, en su caso,<br>Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN) | 15         | 15        |
| Base de Integración, Organización y Funcionamiento<br>del CEPCI (BASES)                                       | 10         | 10        |
| Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT 2020)  | 15         | 15        |
| Código de Conducta, 2020 (CODIGO)   | 15         | 15        |
| Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)  | 10         | 10        |
| Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)  | 10         | 10        |
| Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)  | 10         | 10        |
| Gestión del CEPCI (GESTIÓN)   | 10         | 9         |
| Mejora de Procesos (MEJORA)   | 5          | 0         |
| <b>Total</b>  | <b>100</b> | <b>94</b> |

En caso de que los resultados contenidos en esta cédula hayan sido validados, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuales el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y revalidación, y sobre la cual la CEPCI haya determinado que se requiere el procedimiento, por favor comunicarlo en los términos establecidos en la parte superior del presente formato.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) - dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas-, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna 24 del máximo de 25 puntos que el componente cumplimiento aportará al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

En caso que los resultados contenidos en esta cédula hayan sido validados, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuales el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y revalidación, y sobre la cual la CEPCI haya determinado que se requiere el procedimiento, por favor comunicarlo en los términos establecidos en la parte superior del presente formato.

Lugar y fecha de presentación Ciudad de México, lunes, 21 de diciembre de 2020.  
Para cualquier aclaración, respecto a la presente cédula, por favor dirigirse al Sr. Orlan Ariel Nieto, a las cuentas de correo electrónico [orlan@funcionpublica.gob.mx](mailto:orlan@funcionpublica.gob.mx) y [gnieto@funcionpublica.gob.mx](mailto:gnieto@funcionpublica.gob.mx), o bien al número telefónico 011 55 5623 4000 ext. 5623 4000 o bien en su sitio de Internet [www.funcionpublica.gob.mx](http://www.funcionpublica.gob.mx).  
Página 1 de 1

III. Mejora de procesos  
Se dio cumplimiento al 94%  
de las obligaciones del  
CEPCI establecidas en la  
normatividad. A  
continuación se muestra la  
cédula definitiva de  
evaluación de cumplimiento  
2020.

*Handwritten signature*



## Resultados y logros del PAT2020

IV. Se elaboró una carta compromiso para cada miembro del CEPCI, en el que se hace constar el conocimiento de la importancia de la función que desempeñan así como su compromiso a cumplir con las actividades establecidas en los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Ya se tiene un 97% de avance.

### CARTA COMPROMISO

Que he recibido y conozco el Código de Conducta del Personal de la Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, y me comprometo a dar cumplimiento y vigilar su observancia con la finalidad de que se lleven mejores acciones y sea un lugar en el que se fortalezca una cultura ética y de calidad en el servicio público.

Fecha:

Nombre:

Unidad Administrativa:



## Resultados y logros del PAT2020

**V.** Tanto el protocolo de atención de quejas o denuncias como el formato para presentarlas, se actualizaron y fueron aprobadas en sesión ordinaria ante el Comité de Ética.

**VI.** Evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta. Se enviaron por medios electrónicos tanto la "Invitación" como el "Recordatorio" a participar en la aplicación del Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética a continuación se muestra el resultado.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten text]*





## Resultado de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2020

|         |   |  |    |
|---------|---|--|----|
| Nombre: | Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica |  |    |
| Sigla:  | INAOE   | Cantidad de respuestas válidas (depurada): | 98 |

|             | Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de... | Administración Pública Federal | Sector | Dependencia o entidad |
|-------------|--|--------------------------------|--------|-----------------------|
| Principio   | Legalidad  | 8.80                           | 8.77   | 7.85                  |
|             | Honradez   | 8.72                           | 8.79   | 7.69                  |
|             | Lealtad  | 8.69                           | 8.19   | 7.46                  |
|             | Imparcialidad  | 8.53                           | 7.96   | 7.66                  |
|             | Eficiencia   | 8.79                           | 8.32   | 8.10                  |
|             | Economía   | 8.83                           | 8.37   | 8.12                  |
|             | Disciplina   | 8.77                           | 8.30   | 7.71                  |
|             | Profesionalismo  | 8.80                           | 8.23   | 7.68                  |
|             | Objetividad  | 8.66                           | 8.03   | 7.51                  |
|             | Transparencia  | 8.89                           | 8.43   | 7.90                  |
|             | Rendición de cuentas   | 8.70                           | 8.03   | 7.51                  |
|             | Competencia por mérito   | 8.57                           | 7.46   | 7.06                  |
|             | Eficacia   | 8.78                           | 8.70   | 7.68                  |
|             | Integridad   | 8.77                           | 8.19   | 7.54                  |
|             | Equidad  | 8.75                           | 8.20   | 7.97                  |
| Valor       | Interés Público  | 8.84                           | 8.35   | 7.70                  |
|             | Respeto  | 8.88                           | 8.33   | 7.82                  |
|             | Respeto a los Derechos Humanos   | 8.96                           | 8.43   | 7.99                  |
|             | Igualdad y no discriminación   | 8.92                           | 8.45   | 8.02                  |
|             | Equidad de género*   | -                              | -      | -                     |
|             | Entorno Cultural y Ecológico   | 8.98                           | 8.46   | 8.26                  |
|             | Cooperación  | 8.81                           | 8.19   | 7.47                  |
| Solidaridad | 8.71   | 8.01                           | 7.20   |                       |

*SAU*  
*[Signature]*

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

|  |      |       |       |
|--|------|-------|-------|
| "Conozco el Código de Conducta..."     | 90.8 | 88.20 | 87.90 |
| "Es claro y sencillo de entender"      | 91.0 | 87.90 | 84.80 |
| "Me permite saber cómo debo actuar..." | 90.5 | 87.20 | 83.70 |



## **Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**

**Durante el año 2020 el CEPCI llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias en las cuales se trabajó en dar seguimiento y cumplimiento a los temas establecidos en el tablero de control.**

**A continuación se anexan las actas de las sesiones:**

*espan*

*[Handwritten signature]*



## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Gabriela López Lucio, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número **DAF/012/2020**. Hace uso de la palabra la Dra. María Margarita Argüelles Gómez quien funge como Asesora del Comité, para hacer la observación que al ser una sesión extraordinaria no deben tratarse Asuntos Generales (punto 7), quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Calendario de sesiones.
4. Informe anual 2019 (autoevaluación)
5. Propuesta para el Programa Anual de Trabajo 2020.
6. Propuesta para la creación de un consejero o mediador en Honor y Justicia.

#### 3.- Calendario de Sesiones

En el uso de la palabra la Mtra. López Lucio, hace del conocimiento de todos los integrantes la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2020, al no haber comentarios se aprobó por unanimidad.

- **ACUERDO CEPCI/1E/01/2020:** Las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses para el 2020 quedan calendarizadas de la siguiente forma:

| INSTITUTO NACIONAL DE ASTRONÓMICA,<br>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA |                          |                          |                          |                         |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES    |                          |                          |                          |                         |
| CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020                     |                          |                          |                          |                         |
| Primera Sesión Extraordinaria                              | Primera Sesión Ordinaria | Segunda Sesión Ordinaria | Tercera Sesión Ordinaria | Cuarta Sesión Ordinaria |
| 31 de enero  | * 6 de marzo             | 23 de abril              | 10 de julio              | 5 de noviembre          |

\*La Primera Sesión Ordinaria se celebró el día 27 de febrero de 2020 en el día 6 de marzo por cuestiones administrativas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día seis de marzo de 2020, en el salón 9309, del edificio de Formación Académica del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, se reunieron las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2020 de dicho Comité.

#### Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

#### Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

#### 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia, contando con la presencia de diez miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.



### ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número DAF/061/2020, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Revisión del Acta de la sesión anterior, en su caso aprobación y firma de la misma
4. Análisis del Plan de Trabajo 2020 (PAT2020)
5. Designación del consejero o mediador en honor y justicia.
6. Asuntos Generales.

#### 3.- Revisión del acta de la sesión anterior y en su caso firma de la misma

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, sometió a la vista de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual ya había sido enviada con antelación para revisión y análisis de los integrantes del Comité, y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios se aprobó y se pasó a firma de los miembros

#### 4.- Análisis del Plan de Trabajo 2020 (PAT2020)

La Mtra. Gabriela López Lucio, en su carácter de Secretaría Ejecutiva, tomó la palabra y para dar seguimiento al **ACUERDO CEPCI/1E/09/2020** en donde El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE, revisará completamente el PAT2020, a efecto de identificar sus elementos: indicador, objetivo, meta, riesgos, y actividades, etc. De la misma forma hizo hincapié en que se tienen que llevar a cabo los 23 puntos del PAT 2020 que se recibió por parte de la Función Pública. Por lo que prosiguió a poner a consideración de los integrantes presentes el PAT2020 para hacer un análisis de los 23 puntos y establecer con la participación de todos los integrantes los riesgos que podrían llegar a suceder, al no haber comentarios se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:



## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 10:00 horas del día diez de julio de 2020, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma Bluejeans con número de link 839816843, en donde se conectaron vía remota los y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria 2020 de dicho Comité.

#### Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

#### Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

#### 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la presencia de siete miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanan se declaran válidos.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, presentó como invitado de la sesión al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE a los miembros del Comité.

*[Handwritten signature]*



### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número DAF/139/2020, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión, aprobación y/o ratificación de:
  - o Acta Sesión Anterior
  - o Plan Anual de Trabajo 2020
  - o Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité.
  - o Código de Conducta, INAOE.
  - o Protocolo: Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias por presuntas conductas de hostigamiento y/o acoso sexual ante el CEPCI- INAOE
  - o Formato para la presentación de denuncias.
4. Asuntos Generales.

*[Handwritten signature]*

#### 3.- Revisión, aprobación y/o ratificación de:

##### Acta Sesión Anterior

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, sometió a la vista de los integrantes la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual ya había sido enviada con antelación para revisión y análisis de los integrantes del Comité, y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios se aprobó el acta, la cual por contingencia sanitaria COVID-19 solo será firmada por el Presidente del Comité, y en cuanto se reincorporen las actividades de manera normal en el Instituto se recabarán las firmas autógrafas de los demás integrantes.

*[Handwritten signature]*



## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 10:00 horas del día diez de julio de 2020, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma Bluejeans con número de link 838816843, en donde se conectaron vía remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria 2020 de dicho Comité.

#### Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

#### Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

#### 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la presencia de **siete** miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, presentó como invitado de la sesión al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE a los miembros del Comité.



### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número DAF/139/2020, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión, aprobación y/o ratificación de:
  - o Acta Sesión Anterior
  - o Plan Anual de Trabajo 2020
  - o Bases de Integración, organización y funcionamiento del Comité.
  - o Código de Conducta, INAOE.
  - o Protocolo: Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias por presuntas conductas de hostigamiento y/o acoso sexual ante el CEPCI- INAOE
  - o Formato para la presentación de denuncias.
4. Asuntos Generales.

#### 3.- Revisión, aprobación y/o ratificación de:

- Acta Sesión Anterior

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, sometió a la vista de los integrantes la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual ya había sido enviada con antelación para revisión y análisis de los integrantes del Comité, y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios se aprobó el acta, la cual por contingencia sanitaria COVID-19 solo será firmada por el Presidente del Comité, y en cuanto se reincorporen las actividades de manera normal en el Instituto se recabarán las firmas autógrafas de los demás integrantes.



## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 10:00 horas del día diecisiete de julio de 2020, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma BlueJeans con número de link 838816843, en donde se conectaron vía remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria 2020 de dicho Comité.

#### Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal

#### Fundamento Jurídico

a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

#### 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la presencia de doce miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, en su carácter de Presidente del Comité, presentó como invitado de la sesión al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE a los miembros del Comité.

*[Handwritten signature]*



### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Gabriela López Lucio, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número **DAF/161/2020**, quedando **aprobado** por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Respuestas a los sujetos sancionados
4. Revisión, aprobación y/o ratificación de:
  - Acta Sesión Anterior
  - Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité.
  - Código de Conducta, INAOE.
  - Conformación del Comité de Ética
  - Cursos de Capacitación
  - Diseño de Carteles para difusión de manera gráfica la Nueva Ética Pública, conflicto de intereses y Código de Conducta.

5. Asuntos Generales.

#### 3.-Respuestas a los sujetos sancionados

La Mtra. Gabriela López Lucio, informa a los miembros del comité sobre el **ACUERDO CEPCI/2E/01/2020**, que se remitieron los 3 acuerdos, vía correo electrónico para los sujetos sancionados, y que aún no se tenía respuesta de alguno de ellos.

#### 4.- Revisión, aprobación y/o ratificación de:

- Acta Sesión Anterior

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, sometió a la vista de los integrantes la aprobación del acta de la sesión anterior, la cual ya había sido enviada con antelación para revisión y análisis de los integrantes del Comité, y preguntó si tenían algún comentario al respecto.

Al no haber comentarios se aprobó el acta, la cual por contingencia sanitaria COVID-19 solo será firmada por el Presidente del Comité, y en cuanto se reincorporen las actividades de manera normal en el Instituto se recabarán las firmas autógrafas de los demás integrantes.

*[Handwritten signature]*  
Escriba

*[Handwritten signature]*



## Celebración de sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés



### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día veintiséis de noviembre de 2020, se llevó a cabo la videoconferencia por la plataforma Bluejeans con número de link 605221874, en donde se conectaron vía remota las y los Servidores Públicos que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) como miembros propietarios y suplentes, con el fin de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria 2020 de dicho Comité.

#### Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.

Que en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

#### Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.

#### 1.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La sesión comenzó verificando la asistencia (vía remota), contando con la participación de trece miembros del CEPCI, por lo que se declara la existencia del quórum legal para llevarla a cabo, y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos.



### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

#### 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Gabriela López Lucio, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los miembros que integran el CEPCI, y sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión en el Oficio número DAF/305/2020, quedando aprobado por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión, denuncia recibida.
4. Creación Comité de Ética de la Investigación.
5. Asuntos Generales.

#### 3.- Revisión, denuncia recibida.

El Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez en su carácter de Presidente del CEPCI, en uso de la palabra mencionó la importancia de atender los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública y que son parte de los fundamentos del Código de Conducta del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica el cual permite tener un mejor conocimiento de las directrices en materia de conducta, ética e integridad para poder dirigir al Instituto hacia la prevención de los conflictos de interés, la prevención de conductas discriminatorias, del hostigamiento, acoso sexual, y la no tolerancia a la corrupción.



Acto seguido expuso a los integrantes la recepción de una denuncia, donde se encuentran involucrados la estudiante Lyda Vanessa Herrera Sepúlveda y el Dr. Ignacio Enrique Zaldívar Huerta, que debido a la contingencia sanitaria por COVID-19 no se ha podido llevar a cabo una entrevista presencial con la estudiante ya que no se encuentra en el país actualmente.

Derivado de lo anterior la Mtra. López Lucio, comenta que la estudiante regresa al estado de Puebla el 18 de diciembre de 2020.

El Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente del Comité comentó estar de acuerdo en la entrevista con la alumna y la psicóloga del Instituto, y ofrece la sala de juntas de la Dirección de Formación Académica para que esta se lleve a cabo, la Mtra. López Lucio agradeciendo su participación preguntó al comité si no había otro comentario, al no haber comentarios se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:



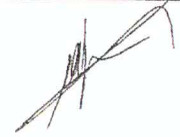
# Autoevaluación 2020

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | <b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b><br><br><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b> | <br><b>CONACYT INAOE</b> |
|---|---|---|

| Tema                                  | Objetivo   | Meta  | Actividad   | Resultados  | Mecanismo de verificación  | Autoevaluación del 0 al 100 |
|---------------------------------------|--|---|---|---|--|-----------------------------|
| <b>Capacitación y Sensibilización</b> | Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.  | Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas del INAOE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses. | Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo. | <b>Capacitación.</b> Durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó información para el curso "Acoso y Hostigamiento Sexual" no se le dio seguimiento.<br><b>Campaña de Sensibilización.</b> Como parte de la sensibilización del personal se realizó la difusión de las Campañas promovidas por la Secretaría de la Función Pública, que tienen como propósito difundir los valores y principios que deben regir a los servidores públicos. | Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado                                  | 50 %                        |
| <b>Difusión</b>                       | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.                 | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la <b>Nueva Ética Pública.</b>  | Se diseñó y difundió por correo electrónico a todo el personal la infografía sobre la Nueva Ética Pública   | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |

  
 SAJCO









## Autoevaluación 2020

| Tema     | Objetivo   | Meta  | Actividad  | Resultados  | Mecanismo de verificación  | Autoevaluación del 0 al 100 |
|----------|--|---|--|---|--|-----------------------------|
| Difusión | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de <b>conflictos de intereses</b> .  | Se diseñó y difundió por correo electrónico a todo el personal la infografía sobre el tema de conflicto de intereses  | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |
| Difusión | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, <b>en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEI/PPCI</b> | Durante todo el año se llevó a cabo la difusión por medio del correo electrónico a todo el personal del INAOE de los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, <b>o temas afines</b> enviadas por la UEI/PPCI. | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |



## Autoevaluación 2020

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTRÓFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b><br><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b> |  |
|---|---|---|

| Tema     | Objetivo   | Meta  | Actividad  | Resultados  | Mecanismo de verificación  | Autoevaluación del 0 al 100 |
|----------|--|---|--|---|--|-----------------------------|
| Difusión | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.  | Se difundió por correo electrónico a todo el personal la información referente al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |
| Difusión | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOE en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedores. | Se difundió por correo electrónico a todo el personal la información  | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |

*JMS*  
*E-AGN*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## Autoevaluación 2020

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b></p> |  |
|--|--|--|

| Tema                           | Objetivo   | Meta  | Actividad  | Resultados   | Mecanismo de verificación  | Autoevaluación del 0 al 100 |
|--------------------------------|--|---|--|--|--|-----------------------------|
| Difusión                       | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAOC en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses. | Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses. | Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.  | Se difundió por correo electrónico a todo el personal la información referente a la existencia de la plataforma. | Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. | 100%                        |
| Atención de Quejas y Denuncias | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INAOC.   | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos   | Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado. | Se atendieron en tiempo y forma todas las denuncias recibidas.   | Apartado de denuncias del Informe Anual de Actividades.  | 100%                        |



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Autoevaluación 2020

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> | <b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b><br><br><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b> | <br><b>CONACYT INADE</b> |
|---|---|---|

| Tema   | Objetivo  | Meta   | Actividad  | Resultados   | Mecanismo de verificación                               | Autoevaluación del 0 al 100 |
|--|---|--|--|--|---|-----------------------------|
| <b>Atención de Quejas y Denuncias</b>  | Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del INADE.  | Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos  | Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.   | Se actualizó el Protocolo para la Atención de Denuncias, así como el procedimiento; se presentó ante los miembros del CEPCI y fueron aprobados | Documento incorporado en el SSECCOE                     | 100%                        |
| <b>Eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.</b> | Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. | Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente. | Se atendieron en tiempo y forma todas las denuncias recibidas.   | Apartado de denuncias del Informe Anual de Actividades. | 100%                        |

Calle Luis Enrique Erre No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla C. P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Conmutador 222 265-31-00



*[Handwritten signature]*

*5 AFD*

*[Large handwritten signature]*



## Autoevaluación 2020

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b><br><br><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b> |  |
|---|---|---|

| Tema   | Objetivo  | Meta   | Actividad   | Resultados   | Mecanismo de verificación                              | Autoevaluación del 0 al 100 |
|--|---|--|---|--|--|-----------------------------|
| <b>Eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral</b> | Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia. | Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales. | Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia. | Se atendieron en tiempo y forma todas las denuncias recibidas.                             | Apartado de denuncias del Informe Anual de Actividades | 100%                        |
| <b>Operación del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés</b>      | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.  | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.  | Valicar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.                | Se actualizo el contenido del directorio de los integrantes del CEPCI durante todo el año. | Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.           | 100%                        |

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Autoevaluación 2020

| FUNCIÓN PÚBLICA  |  | INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA                      |   |   | CONACYT INAOE   |                             |
|--|--|---|---|---|---|-----------------------------|
| AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES |  |   |   |   |   |                             |
| Tema   | Objetivo   | Meta  | Actividad   | Resultados  | Mecanismo de verificación                               | Autoevaluación del 0 al 100 |
| Operación del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés   | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.   | Se Registraron en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI en el SSECCOE. | Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.                | 100%                        |
| Operación del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés   | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI. | Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos. | Se envió en tiempo y forma a todo los miembros del Comité y del INAOE para invitarlos a responder los cuestionarios.  | Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico. | 100%                        |



# Autoevaluación 2020

| FUNCIÓN PÚBLICA  |  | INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  |   |   | CONACYT INAOE                             |                             |
|--|--|---|---|---|---|-----------------------------|
| AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES |  |   |   |   |   |                             |
| Tema   | Objetivo   | Meta  | Actividad   | Resultados  | Mecanismo de verificación                 | Autoevaluación del 0 al 100 |
| Operación del Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés   | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.   | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.   | Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. | Se Registraron en el sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos.   | Reportes de sesiones y actas del SSECCOE. | 100%                        |
| Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.   | Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo | Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020. | Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.  | Se Registraron en el sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos de seguimiento enviadas a las personas involucradas. | Reporte de denuncias del SSECCOE.         | 100%                        |



*ER*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Autoevaluación 2020

|   |   |   |
|---|---|---|
|  <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b><br><small>SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL</small> | <b>INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br/>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA</b><br><br><b>AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA<br/>ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y<br/>PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES</b> |  |
|---|---|---|

| Tema  | Objetivo  | Meta   | Actividad   | Resultados   | Mecanismo de verificación   | Autoevaluación del 0 al 100 |
|---|---|--|---|--|---|-----------------------------|
| <b>suscripción de compromiso con el Código de Conducta.</b> | Las personas servidoras públicas suscriben el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público. | Se impulsó al personal para firmar la carta compromiso   | Cartas firmadas por el personal de las distintas áreas.                       | 97%                         |
| <b>suscripción de compromiso con el Código de Conducta.</b> | Las personas servidoras públicas suscriben el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta. | Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total. | Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y Cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.        | Se enviaron durante todo el año Infografías para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta. | Infografías y evidencia del correo electrónico enviado al personal del INAOE. | 100%                        |

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Autoevaluación 2020

| FUNCIÓN PÚBLICA  |   | INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,<br>ÓPTICA Y ELECTRÓNICA   |  |   | CONACYT INAOE                    |                             |
|--|---|--|--|---|----------------------------------|-----------------------------|
| AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 EN MATERIA DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES |   |  |  |   |                                  |                             |
| Tema   | Objetivo  | Meta   | Actividad  | Resultados  | Mecanismo de verificación        | Autoevaluación del 0 al 100 |
| Mejora de Procesos   | Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad. | Se acordó en la última sesión ordinaria que el Presidente del CE y la contralora van a trabajar en esta actividad | Documento aprobado por el CEPCI. | 10%                         |



## Autoevaluación 2020

**VISTO BUENO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEL CEPCI POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.**

**Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez  
Director General del INAOE**